

2. PROGRAMA DE AYUDAS

Se han invertido más de **7,8M €** en las nueve convocatorias celebradas y cerradas hasta la fecha siendo un total de **166 personas y 64 empresas** las beneficiarias del programa de ayudas.

Nº Convocatoria	Beneficiarios	Importe Ayuda (€)
Programa Ayudas 2006	14	810.999,91€
Programa Ayudas 2007	19	887.224,43€
Programa Ayudas 2008	21	809.130,04€
Programa Ayudas 2009-2010	17	789.227,32€
Programa de ayudas 2011	14	516.328,00€
Programa de ayudas para investigadores 2012 (cofinanciado por la CE)	12	542.755,85€
Programa de ayudas para investigadores 2013 (cofinanciado por la CE)	23	1.458.873,94€
Programa de ayudas para investigadores 2014 (cofinanciado por la CE)	24	1.177.824,90 €
Programa de ayudas para investigadores 2015 (cofinanciado por la CE)	19	663.590,71 €
Programa de ayudas 2017	3	235.000,00 €
TOTAL	166	7.890.955,10 €

Bizkaia Talent ha decidido volver a presentarse a una nueva convocatoria (H2020-MSCA-COFUND-2018) con el objetivo de incrementar los fondos propios y poder continuar otorgando ayudas superiores para fortalecer el capital humano las organizaciones vizcaínas.

2.1. PROGRAMA BIZKAIA-BBK 2018



OBJETO

El objeto del Programa de Becas BIZKAIA-BBK es formar a jóvenes titulados universitarios de Bizkaia en centros de referencia mundial, para contribuir de manera decisiva, eficaz y eficiente, a construir una Bizkaia mejor y más preparada para afrontar con garantía el futuro, incidiendo de forma preferente en los sectores identificados como prioritarios (Big Data, Energía, Aeronáutica, Hub Financiero, Automoción y Economía Plateada).

DOTACIÓN ECONÓMICA: 420.000 euros.

PLAZO ORIENTATIVO DE LA CONVOCATORIA: diciembre 2018 – junio 2019

PERSONAS BENEFICIARIAS

Podrán acceder al Programa de becas BIZKAIA-BBK las personas físicas que reúnan los requisitos siguientes:

- Nacidos en Bizkaia o con vecindad administrativa en la misma con antigüedad superior a los 12 meses
- Titulación universitaria de grado obtenida con anterioridad a la finalización del proceso selectivo de cada convocatoria.
- No tener cumplidos 30 o 35 años (en función del posgrado escogido) el día 1 de enero del año de la convocatoria.

DESCRIPCIÓN DE LOS ITINERARIOS FORMATIVOS

Fase 1: Formación especializada en centros de referencia internacionales.

Las personas candidatas seleccionadas participarán en el curso para la obtención del Título de Postgrado en los centros de referencia asignados a cada eje estratégico. El curso estará dirigido a profundizar en el conocimiento de las áreas específicas que respondan a los retos identificados por las empresas líderes del sector en cuestión. La formación de posgrado deberá ser cursada por la persona candidata en modalidad presencial obligatoria y de dedicación completa.

Fase 2: Inserción laboral en empresas de Bizkaia

Una vez finalizada la fase formativa previa y habiendo obtenido el título correspondiente, el candidato o la candidata se incorporará a una empresa de referencia de Bizkaia en el área prioritaria en el que haya realizado la formación.

El contrato de trabajo deberá tener una duración determinada no inferior a 2 años, con unas condiciones laborales equivalentes a las ofrecidas a un titulado superior por parte de la empresa y será en todo caso a jornada completa.

PROCESO DE SELECCIÓN.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, dará inicio el proceso de selección de los candidatos o candidatas que tendrá como principios rectores la valoración del mérito y la capacidad.

La valoración del mérito de los candidatos o candidatas se realizará sobre la base de la documentación aportada en la solicitud.

Posteriormente, las Universidades participantes en el programa harán la selección de las candidaturas que cumplan los requisitos planteados en la convocatoria.

El último hito en el proceso de selección es la valoración de la capacidad de los candidatos que se realizará a través de una entrevista personal a aquellas candidaturas seleccionadas por las Universidades correspondientes. Se realizará directamente con las empresas que oferten un puesto para las titulaciones propuestas en la convocatoria

COMITÉ DE SELECCIÓN.

El Comité de Selección estará compuesto por las siguientes personas:

- Persona titular de la Dirección competente de la DFB-BFA o de BBK, o persona en quien delegue.
- Representantes de la compañía que vaya a contratar al candidato o candidata en la fase de retorno, con cargo de responsabilidad en la empresa colaboradora del programa.

CUANTÍA ECONÓMICA DE LAS BECAS.

Se concederán el máximo de becas posibles teniendo en cuenta la dotación económica (420.000€) y las condiciones de vida en cada uno de los destinos y el coste total de la formación escogida por los beneficiarios de la convocatoria aceptados por las Universidades y las Organizaciones.

La dotación para la fase 2, será a cargo de la empresa colaboradora, cuya cuantía y forma de abono habrá sido previamente pactada (antes de comenzar el programa). La contratación de la persona candidata por parte de la empresa está condicionada a la superación y obtención del título de la formación de posgrado.